



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID

BioEconomic

Jornada “Calidad del Aire, Salud, Confort y Eficiencia Energética”

23 de marzo 2023, en la Sala CAPELLANES de
APAREJADORES MADRID

17h a 19:30h Presencial & Streaming

Información e inscripción gratuita: www.bioeconomic.es



uponor



HITACHI



desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



Oficina
verde

Sponsor:



Oficina verde: Ayudas municipales, autonómicas y europeas en el ámbito de la rehabilitación energética residencial



desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



Oficina
verde



Descubre la nueva
*"Gana en salud,
ahorra energía"*

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un centro pionero del ayuntamiento de Madrid que ayuda a **concienciar** sobre la importancia de la **eficiencia energética** en las viviendas de la capital.

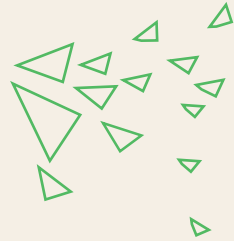


desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



Nuestros retos



- ✓ **Concienciar** de un uso más racional de la energía consumida en los hogares.
- ✓ Ser el escaparate para informarse de las **ayudas públicas** en materia de rehabilitación y regeneración.



*De esta forma, ayudamos proteger el medio ambiente y **hacer de Madrid una ciudad más sostenible.***

OBJETIVOS



Punto de encuentro de profesionales

Ciudadanos, asociaciones empresariales, empresas de reformas, fabricantes, empresas de servicios energéticos, administradores de fincas, colegios profesionales, etc.



Referente ciudadano

En el contenido energético y de actuaciones para la sostenibilidad



Investigar y asesorar

Colaborar en estudios y actividades relacionadas con la rehabilitación de viviendas y edificios, y su impacto ambiental



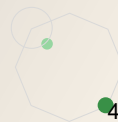
desarrollo urbano
área delegada de vivienda


MADRID emvs

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



Oficina
verde





¿Sabías que el parque inmobiliario español consume más de un 40% del total de la energía?

La reducción del consumo energético doméstico ayudaría a **minimizar las emisiones de efecto invernadero.**

Todo pasa inevitablemente por la **rehabilitación** de nuestros edificios.

CONFORT

- Asociado al bienestar térmico y acústico de la vivienda

REDUCCIÓN DE LA FACTURA

- Ahorra entre un 30% y un 60% de las facturas energéticas

4

RAZONES PARA APOSTAR POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

REDUCCIÓN DE EMISIONES CO₂

- Contribución de forma individual al esfuerzo climático colectivo

REVALORIZACIÓN DEL INMUEBLE

- Aumenta considerablemente su valor (y del barrio) en el mercado



SOLUCIONES

REHABILITACIÓN ENERGETICA



TECNOLOGÍAS RENOVABLES



SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL



TECNOLOGÍAS RENOVABLES

TÉRMICAS



Biomasa



Aeroterminia



Geoterminia



Hidroterminia



Solar térmica

ELÉCTRICAS



Fotovoltaica



Mini-eólica



Actividades Oficina Verde (enero-diciembre 2022)

Atención al ciudadano

- Más de 1.700 consultas entre particulares y empresas.
- Más de 6.000 visitas mensuales a la web de la Oficina Verde.



Colaboración público- privada

- Más de 40 jornadas ya realizadas en la sede de la Oficina Verde.



Asistencia a ferias internacionales REBUILD y SIMA

- Participamos con stand propio y diversas ponencias



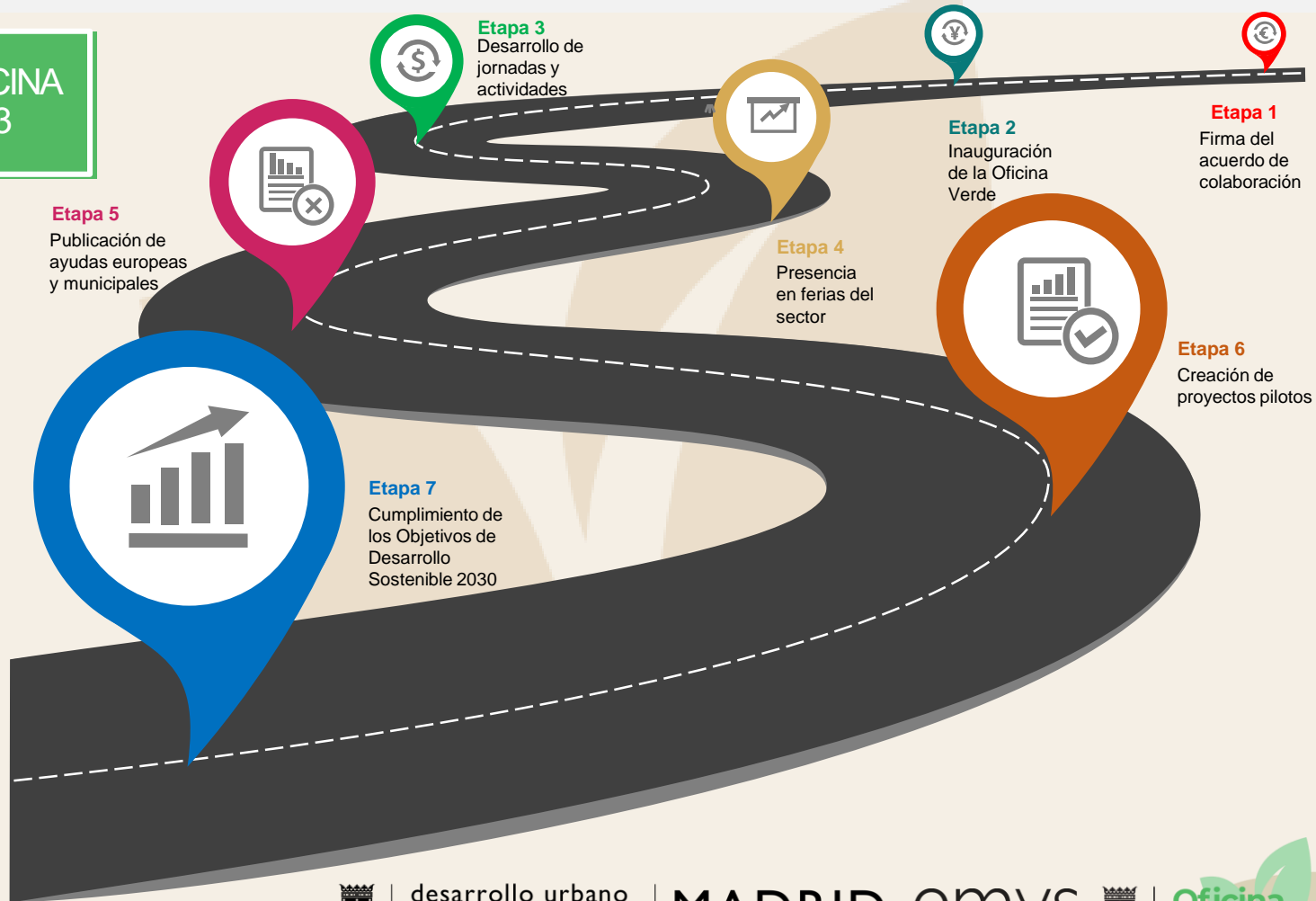
Presencia en múltiples eventos y proyectos

- Jornada COAATM
- Panel autoconsumo ATA INSIGHTS
- Semana arquitectura 2022 COAM
- Mesa redonda “Planes implementación a largo plazo en rehabilitación” de Fundación Renovables
- Encuentro periódico Cinco Días “Ciclos de acción sostenible”
- Proyecto europeo [LIFE-2022-CET](#)
- Panel expertos economía circular ODEC
- Semana construcción 2022 COAM
- Madrid 360 Solar



HOJADE RUTA OFICINA VERDE 2022-2023

- La Oficina Verde firmó en Diciembre 2021 un **acuerdo de colaboración** con ANESE, ANERR y ANDIMAT, para contar con un mayor apoyo técnico y asistencial.
- En 2023 se han adherido al Convenio de la Oficina Verde **17 nuevos colaboradores**: Asociaciones vinculadas con el sector, Colegios Profesionales y Plataformas Tecnológicas.
- Entre todas ellas se agrupan a casi 5.000 empresas, con más de 300.000 empleados y aportando un volumen de negocio en sus actividades superior a los 21.000 millones de euros.



ENTIDADES COLABORADORAS



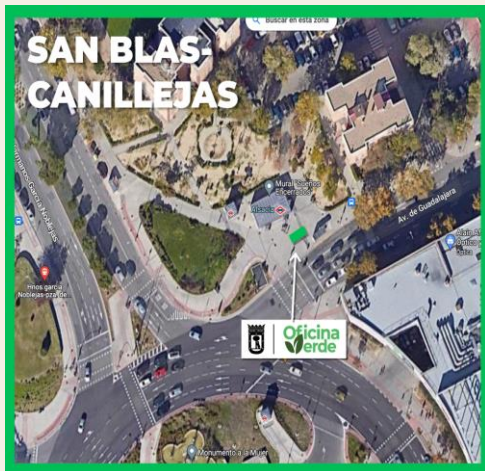
desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



RUTAS OFICINA VERDE MÓVIL

- 🌿 Acercamiento al ciudadano
- 🌿 Primera vuelta: 21 distritos de Madrid
- 🌿 Más de 600 visitas en dos meses



¿QUÉ AYUDAS HAY EN EL SECTOR RESIDENCIAL?

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PLANES ANTERIORES

- ✓ Plan **REHABILITA 2022**. Válido para toda la ciudad de Madrid: 2 Zonas ZETU y ZIRE: **53 millones €**
 - ✓ Especial impulso a las EERR
- ✓ Plan **transforma tu BARRIO 2022** (P.D y Meseta Orcasitas y Barrio San Pascual)

EN VIGOR

- ✓ Reducción IBI para instalaciones de energía solar (50% durante 3 años)
- ✓ Plan **ADAPTA 2023**

PRÓXIMAMENTE

- ✓ **PLAN REHABILITA 2023**
- ✓ Plan **Renove de calderas comunitarias MADRID 360**

COMUNIDAD DE MADRID

- ✓ Plan **Renove de Calderas y Calentadores Individuales** hasta el 31/03/2023: **(5.175.000 €)**
 - ✓ Fondos agotados
- ✓ **Próxima convocatoria** (5 millones de euros).

FONDOS EUROPEOS

- ✓ RD 853/2021 **Rehabilitación energética de entornos (barrios), edificios, viviendas y locales residenciales y locales comerciales** (Orden 1429/2022 (6 programas))
- ✓ RD 477/2021 **Ayudas al autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos renovables en el sector residencial** (hasta 31/12/2023)
 - ✓ **Programa 4:** Autoconsumo
 - ✓ **Programa 5:** Almacenamiento en instalaciones existentes
 - ✓ **Programa 6:** Sistemas térmicos renovables (solar térmica, geotermia, aerotermia, biomasa)

GOBIERNO CENTRAL

- ✓ Ley10/2022 **Deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) por obras de mejora de la eficiencia energética en viviendas y edificios residenciales**

		DEDUCCIÓN IRPF	
		Vivienda habitual (fin de obras 31/12/2023)	Vivienda en alquiler antes del 31/12/2024
CUOTA INTEGRAL ESTATAL IRPF	PRIMERA DEDUCCIÓN (base máxima 2.000 €)	Reducción del 7% demanda de calefacción y refrigeración (según certificado energético)	20%
	SEGUNDA DEDUCCIÓN (base máxima 7.500 €)	Reducción del 30% del CEPNR ^(*) según certificado energético, o consigan calificación A o B	40%
	TERCERA DEDUCCIÓN (base máxima 5.000 €/año). Duración 3 años: 15.000 €	Reducción del 30% del CEPNR ^(*) según certificado energético, o consigan calificación A o B	Edificios residenciales (fin de obras 31/12/2024) 60%

- ✓ Plan **MOVES III** de Impulso a la Movilidad Sostenible.



COMPATIBILIDAD DE AYUDAS



FISCALIDAD

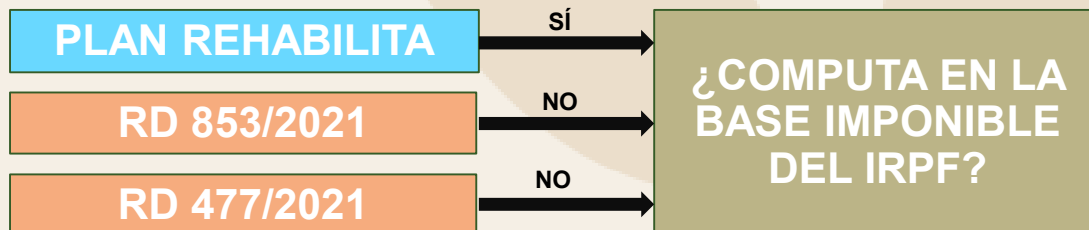


Tabla resumen plan Rehabilita 2022-finalizado

A la espera plan Rehabilita 2023

ZETU (Zonas de Especial Transformación Urbana)	Accesibilidad	75%	Máximo: 10.000 €/vivienda
	Conservación	50%	Máximo: 5.000 €/vivienda
	Eficiencia energética	60%	Máximo: 8.000 €/vivienda Mejora una letra o reduce demanda 30% 70% si participa en Plan de Monitorización
		70%	Máximo: 8.000 €/vivienda Mejora dos letras o reduce demanda 50% 80% si participa en Plan de Monitorización
	Salubridad	75%	Máximo: 10.000 €/vivienda
ZIRE (Zonas de Impulso a la Rehabilitación Energética)	Accesibilidad	40%	Máximo: 4.000 €/vivienda
	Conservación	40%	Máximo: 4.000 €/vivienda
	Eficiencia energética	50%	Máximo: 8.000 €/vivienda Mejora una letra o reduce demanda 30% 60% si participa en Plan de Monitorización
		60%	Máximo: 8.000 €/vivienda Mejora dos letras o reduce demanda 50% 70% si participa en Plan de Monitorización
	Salubridad	40%	Máximo: 4.000 €/vivienda
ZETU y ZIRE	Eficiencia energética	90%	Para las comunidades de propietarios legalmente constituidas en comunidades energéticas, comunidades ciudadanas de energía y comunidades de energías renovables
		80%	Para las actuaciones del art. 9.3.c

NOVEDAD 2022

COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y
COMUNIDADES DE EERR

2,8 M €

- Subvenciones hasta el 80% para tejados solares, paneles fotovoltaicos y renovables, autoconsumo y almacenamiento.
- Subvenciones hasta el 90% para comunidades energéticas legalmente constituidas en comunidades energéticas y fórmulas equivalentes.
- Subvenciones hasta el 70% para los costes de los estudios técnicos y jurídicos destinados a la constitución de las comunidades energéticas o similares.



Tabla resumen de ayudas (RD 853/2021)



Fondos disponibles (17/02/2022)

Fecha actualización: 17/02/2023

Programa	Importes solicitados	Presupuesto total
3	69.350.721,14 €	94.000.000,00 €
4	7.868.841,00 €	8.000.000,00 €
5	2.961.987,13 €	6.000.000,00 €

Nota: Los importes solicitados son la suma de las concesiones y los importes solicitados de los expedientes en tramitación.



desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



	Ahorro ⁽²⁾ energético conseguido con la actuación	Porcentaje máximo de subvención	Vivienda	Locales comerciales
			Cuantía máxima de ayuda por vivienda (€)	Cuantía máxima de ayuda (€/m ²)
PROGRAMA 1 ⁽¹⁾ (Entornos)	30% ≤ Ahorro < 45%	40%	8.100 €	72 €/m ²
	45% ≤ Ahorro < 60%	65%	14.500 €	130 €/m ²
	≥ 60%	80%	21.400 €	192 €/m ²
PROGRAMA 2 (Oficinas)	800 € por vivienda rehabilitada, a través del programa 3, con el límite del 100% de los costes correspondientes a los costes subvencionables de las oficinas de rehabilitación			
PROGRAMA 3 ⁽¹⁾ (Edificios)	30% ≤ Ahorro < 45%	40%	6.300 €	56 €/m ²
	45% ≤ Ahorro < 60%	65%	11.600 €	104 €/m ²
	≥ 60%	80%	18.800 €	168 €/m ²
PROGRAMA 4 (Viviendas)	OPCIÓN 1 Reducción demanda de calefacción y refrigeración (7% min)	40%	Coste mínimo de obras: 1.000 €	
	OPCIÓN 2 Reducción CEPNR ⁽³⁾		Importe máximo de subvención: 3.000 €	
PROGRAMA 5 (Libro del Edificio)	Libro del Edificio existente	Sin ITE o IEE incremento del 50% en ayudas	700 € + 60 €/vivienda	
			1.100 € + 40 €/vivienda (máximo 3.500 €)	
	Proyectos de rehabilitación integral		4.000 € + 700 €/vivienda	
12.000 € + 300 €/vivienda (máximo 30.000 €)				
PROGRAMA 6 (Construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes)	700 €/m ² superficie útil (máximo 50.000 €/vivienda) NOTA: No excederá el coste de las actuaciones subvencionables			

Tabla resumen de ayudas **RD 477:** Vigentes hasta diciembre 2023

Fondos agotados-lista de espera para residencial

FONDOS DISPONIBLES

Programa 1

Autoconsumo: 2.707.217 €

Almacenamiento: 5.010.509 €

Programa 2

Autoconsumo: 4.743.097 €

Almacenamiento: 3.720.258 €

Programa 3

5.546.450 €

Programa 4

Autoconsumo: Lista de espera *

Almacenamiento: Lista de espera *

Programa 5

Lista de espera *

Programa 6

Lista de espera *

Solicitud a través de la web
www.ayudasrenovablesmadrid.com

*El plazo para la solicitud de las ayudas de estos programas continúa abierto hasta el 31 de diciembre de 2023. Para aquellos expedientes que no dispongan de fondos suficientes, se generará una lista de espera que se atenderá por orden de registro en función de la disponibilidad de nuevos fondos.

Actualización: 10 de marzo de 2023

*** Continúa abierto el plazo para la presentación de nuevos expedientes hasta el 31 de diciembre de 2023, la lista de espera que se atenderá por orden de registro, en función de la disponibilidad de nuevos fondos.**

Tabla resumen de ayudas RD 477: Vigentes hasta diciembre 2023

Programa 4: Autoconsumo residencial

ACTUACIONES	Módulo (Ayuda € kWp)	Módulo para el caso de autoconsumo colectivo (Ayuda €/kWp)
Instalación fotovoltaica autoconsumo (1.000 kWp < P ≤ 5.000 kWp)	300	355
Instalación fotovoltaica autoconsumo (100 kWp < P ≤ 1.000 kWp)	350	420
Instalación fotovoltaica autoconsumo (10 kWp < P ≤ 100 kWp)	450	535
Instalación fotovoltaica autoconsumo (P ≤ 10 kWp)	600	710
Instalación eólica (500 kW < P ≤ 5.000 kW) para autoconsumo	650	775
Instalación eólica (20 kW < P ≤ 500 kW) para autoconsumo	1.950	2.250
Instalación eólica (P ≤ 20 kW) para autoconsumo	2.900	3.350

Programa 6: Renovables térmicas

ACTUACIONES	Módulo (Ayuda €/kW)	Valor de ayuda máximo (€/vivienda)
Instalaciones aerotérmicas aire-agua para climatización y/o ACS	500	3.000
Instalación Solar Térmica (P > 400 kW)	450	550
Instalación Solar Térmica (100 kW < P ≤ 400 kW)	600	780
Instalación Solar Térmica (50 kW < P ≤ 100 kW)	750	900
Instalación Solar Térmica (P ≤ 50 kW)	900	1.800
Biomasa caldera	250	2.500
Biomasa aparatos de calefacción local	250	3.000
Instalaciones geotérmicas para climatización y/o ACS de circuito cerrado	2.250	13.500
Instalaciones geotérmicas o hidrotérmicas para climatización y/o ACS de circuito abierto	1.600	9.000

Sistemas de distribución

ACTUACIONES	Módulo (Ayuda sobre actuación adicional, según caso)
Nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de suelo radiante para proyectos de aerotermia, geotermia, hidrotermia o solar térmica, siempre que estos sistemas funcionen al 100% con energía renovable	600 €/kW (límite máximo de 3.600 € por este concepto)
Nueva distribución interior de climatización, circuitos hidráulicos para la incorporación de radiadores de baja temperatura o ventilosconvectores para proyectos de aerotermia, geotermia, hidrotermia o solar térmica, siempre que estos sistemas funcionen al 100% con energía renovable	550 €/kW (límite máximo de 1.830 € por este concepto)
Desmantelamiento de instalaciones existentes	Para solar térmica: 350 €/kW 385 € (límite por este concepto) Para biomasa: 40 €/kW 480 € (límite máximo por este concepto)

Ayudas adicionales

ACTUACIONES	Cuantía
Retirada de amianto	160 €/kWp
Presencia de marquesina	120 €/kWp
Otras	Reto demográfico

Plan Cambia 360

Cambia 360

MADRID

MADRID 360

Línea calderas de gasóleo 2023

Línea terrazas sin emisiones 2023

Línea calefacción sin emisiones 2023

ver planes anteriores: 2020 / 2021 / 2022

2.000.000 € para 2023

www.calderasyclima.es

- ✓ Entidad gestora: AGREMIA
- ✓ Ayuda=60% inversión incentivable

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ **Calderas de gasóleo:** para la sustitución de instalaciones de calderas de gasóleo por sistemas de alta eficiencia conectados a redes de suministro urbanas. 1.800.000 €.
- ✓ **Terrazas sin emisiones:** la sustitución de instalaciones o aparatos de calefacción por combustión empleados en terrazas o quioscos de hostelería y restauración, situados en la vía pública o en terrenos de titularidad privada y uso público, mediante instalaciones o aparatos que produzcan el calor sin emisiones locales. 100.000 €.
- ✓ **Calefacción y ACS sin emisiones:** dirigido a la renovación de cualquier instalación térmica individual de edificios de uso residencial privado, que emplee combustión para la generación de calor, mediante la instalación de generadores de calor sin emisiones locales (bombas de calor). 100.000 €.

FECHAS DE PRESENTACIÓN

- ✓ **FECHA DE INICIO DEL PROGRAMA:** 24 de marzo de 2023
- ✓ **24 de noviembre de 2023 fecha límite para la presentación de solicitudes, excepto en el caso de la línea Terrazas sin emisiones, en las que el plazo acabará el 20 de octubre de 2023.**




desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



Oficina
verde
19


ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

 **Soluciones especiales para personas con enfermedades raras**, como sistemas de climatización para necesidades adaptadas de **confort térmico**.

 **Adaptación del cuarto de baño**, incluyendo el cambio de bañera a ducha.

 **Adecuación de puertas o pasillos**.

 **Instalación/adaptación de barras**, pasamanos, salva escaleras, rampas interiores y otros elementos de ayuda para la movilidad.

 **Instalación de domótica** y tecnologías del hogar digital que contribuyan justificadamente a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad.


 **Obras auxiliares que sean precisas** realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada.

 **Adaptación de la cocina**.

 **Instalación/adaptación de elementos de mejora de la accesibilidad** como grúas, plataformas, etc.

 **Adecuación de pavimentos**.

 **Instalación de sistemas de bucles de inducción magnética**.

 **Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias** que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.

 **Obras de adaptación del local**: Acceso del local, de los cuartos de baño, así como de los itinerarios horizontales.

CASOS PRÁCTICOS

Soy un vecino de Madrid con un hijo con la enfermedad de Prader-Willi, solicito una subvención para que la cocina sea totalmente inaccesible con cerradura con clave de acceso, para reformar la habitación con el objetivo de que esté acolchada e insonorizada con cámara de vigilancia, así como para la instalación de ducha con termostato*

Presupuesto	Porcentaje de subvención	Importe subvencionable
4.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (3.000 €)	2.100 €
	TOTAL	3.100 €
"Sólo pagaré 900 €"		

"Tengo una peluquería en Madrid y solicito una subvención para la accesibilidad de la entrada, del baño del local y la instalación de bucles de inducción magnética"

Presupuesto	Porcentaje de subvención	Importe subvencionable
15.000 €	100% sobre los primeros 1.000 €	1.000 €
	70% sobre el resto (14.000 €)	9.800 €
	TOTAL	10.800 €
"Sólo pagaré 4.200 €"		

VIVIENDAS

- Adaptación de viviendas para personas con enfermedades raras, así como determinadas actuaciones específicas.
- Nuevas actuaciones:
- Láminas de protección frente a la radiación ultravioleta.
- Tuberías de O2.
- Soluciones para necesidades especiales de confort térmico y cualquier otro sistema de climatización, etc.

LOCALES

- Adaptación de locales para todo tipo de discapacidades.
- Bucles de inducción magnética.
- Avisadores acústicos o visuales.
- Adaptación de mostradores.

¿A quienes se dirige?

- Personas con discapacidad igual o superior al 33% que incluya grado de movilidad reducida positivo o que sea de carácter sensorial.
- Personas con discapacidad visual igual o superior al 65%.
- Personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33%.
- Locales ubicados en la planta baja de edificios de uso residencial
- Personas con enfermedades raras.

Tipos de actuaciones subvencionables

- Adaptación de viviendas para personas con discapacidad y con enfermedades raras.
- Accesibilidad en locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial.

Documentación

- Solicitud de ayuda según el modelo oficial.
- Presupuesto de las obras.
- Fotografías del estado actual, previo a la reforma.
- Documento acreditativo de la titularidad del inmueble (propiedad, arrendamiento, usufructo, etc).

CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Vivienda persona con discapacidad

Igual o superior al 33% e inferior al 65%	50% ⁽¹⁾	14.000 €
Igual o superior al 65% e inferior al 75%	70% ⁽¹⁾	25.000 €
Igual o superior al 75%	90% ⁽¹⁾	30.000 €

Locales

Local.	70% ⁽¹⁾	20.000 €
Local relacionado con las personas con discapacidad o enfermedades raras.	90% ⁽¹⁾	30.000 €

Vivienda personas con enfermedades raras

Personas con enfermedades raras.	70% sobre el coste de actuación ⁽¹⁾	25.000 €
----------------------------------	--	----------



Consulta de Ayudas

The screenshot shows the website interface for 'Oficina Verde' by emvs. On the left is a navigation menu with categories like 'PRESENTACIÓN', 'ÁREAS Y SERVICIOS', 'Oficina Verde Móvil', and 'Ayudas'. A green arrow points to the 'Ayudas' link. The main content area features a video of a woman speaking, with the text 'Te damos la bienvenida a la nueva Oficina Verde del Ayuntamiento de Madrid'. Below the video are two PDF download buttons: 'GANA EN SALUD, AHORRA EN ENERGÍA' and 'Colaboración y participación de entidades del sector'.

www.emvs.es/OficinaVerde

The 'Ayudas' section lists several aid programs in a grid format:

- AYUDAS MUNICIPALES
- AYUDAS CON FONDOS EUROPEOS
- AYUDAS AUTONÓMICAS
- AYUDAS ESTATALES
- BONIFICACIONES FISCALES

Below the grid, three specific aid programs are detailed:

- Plan Adapta Madrid (2023)**: Finaliza el 29 de mayo del 2023. El Plan ADAPTA Madrid 2023 destina ayudas económicas a personas con discapacidad y enfermedades raras para adaptar sus viviendas, mejorando así su calidad de vida, así como a locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial, eliminando las barreras arquitectónicas. [Acceder a la ayuda](#)
- Plan de Ayudas Cambia 360**: Finalizado. Ayudas 2021-2023 para la sostenibilidad y la mejora de la calidad del aire. Esta ayuda está gestionada por el Ayuntamiento de Madrid, accede para consultar los detalles. [Acceder a la ayuda](#)
- Plan Rehabilita Madrid (2022)**: Finalizado. Son ayudas concedidas para obras de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios. Hay dos plazos de presentación de solicitudes:
 - El primer plazo está actualmente abierto, y finaliza el 23/08/2022
 - El segundo plazo es del 1/10/2022 al 30/11/2022[Bases de la convocatoria \(BOCM nº 9162\)](#)
- Plan Rehabilita Madrid (2023)**: Próximamente.



desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



MUCHAS GRACIAS

**Oficina
erde**

 | MADRID

C/ Bustamante esquina C/ Villa del Prado

915 168 754

oficinaverde@emvs.es

<https://www.emvs.es/OficinaVerde>



desarrollo urbano
área delegada de vivienda

MADRID

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO



**Oficina
erde**